



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD

INFORME DE TRANSICIÓN Oficina de Finanzas y Presupuesto

15 de septiembre de 2024

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00267

P.O. Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661

 787-474-3300  787-474-3346  asespr.org

INFORME DE TRANSICIÓN
Oficina de Finanzas y Presupuesto

Tabla de Contenido

Introducción	3
Base Legal	4
Misión	4
Visión	4
Organigrama	5
Estructura Organizacional (Descripción de Funciones de la Oficina)	6
Estructura Programática (Plan de Trabajo)	8
Logros	9
Anejos	10

INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

Introducción

La Oficina de Finanzas y Presupuesto tienen la responsabilidad de asesorar al Director Ejecutivo sobre las normas y reglamentos en el desembolso de los fondos públicos. Implantar normas y reglamentos para el manejo de la información contable y financiera de la Agencia. Transferir la información generada por Sistemas de Información y “Puerto Rico Medicaid Managements Information Systems” por sus siglas PRMMIS para pago a las facturas de las aseguradoras y los costos relacionados, pre intervenir y generar pagos de la facturación de suplidores, servicios contratados, operacionales, pagos de nómina de empleados y leyes especiales debidamente documentadas. Desarrolla, prepara, analiza y controla el presupuesto de la agencia por origen de recursos, conforme a los principios de generalmente aceptados, contabilidad de gobierno y sus entes reguladores.

En resumen, la Oficina de Finanzas y Presupuesto es responsable de todas las actividades financieras de la Administración de Seguros de Salud “ASES” en un ambiente supervisado por sistemas de controles internos. Tal estructura debe garantizar que el uso de fondos públicos cumpla con los criterios legales y reglamentarios vigentes.

La Oficina de Administración tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y supervisar los servicios de apoyo como: compras, almacenaje, propiedad, transporte, correo, mensajería, archivo central, disposición de documentos, mantenimiento y conservación de edificio, servicios de reproducción de impresos, servicios telefónicos entre otros, programas administrativos y velar por la propiedad inmueble según los principios de contabilidad aplicables de gobierno y sus entes reguladores.

La Oficina de Administración estuvo adscrita a la oficina de Finanzas hasta octubre de 2023, luego de una reestructuración en la Agencia donde la misma pasa a ser parte de la Oficina de Recursos Humanos. Como parte de esta reorganización la Oficina de Finanzas se formaliza como: Oficina de Finanzas y Presupuesto.

INFORME DE TRANSICIÓN Oficina de Finanzas y Presupuesto

Base Legal

La Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) se creó en virtud de la Ley Núm. 72 del 7 de septiembre de 1993, según enmendada.

Misión

La Oficina de Finanzas y Presupuesto se proyecta como una oficina fiscalizadora que responde de manera responsable, ágil y eficaz en el manejo de fondos y bienes públicos conforme a los principios de contabilidad aplicables de gobierno y sus entes reguladores.

Visión

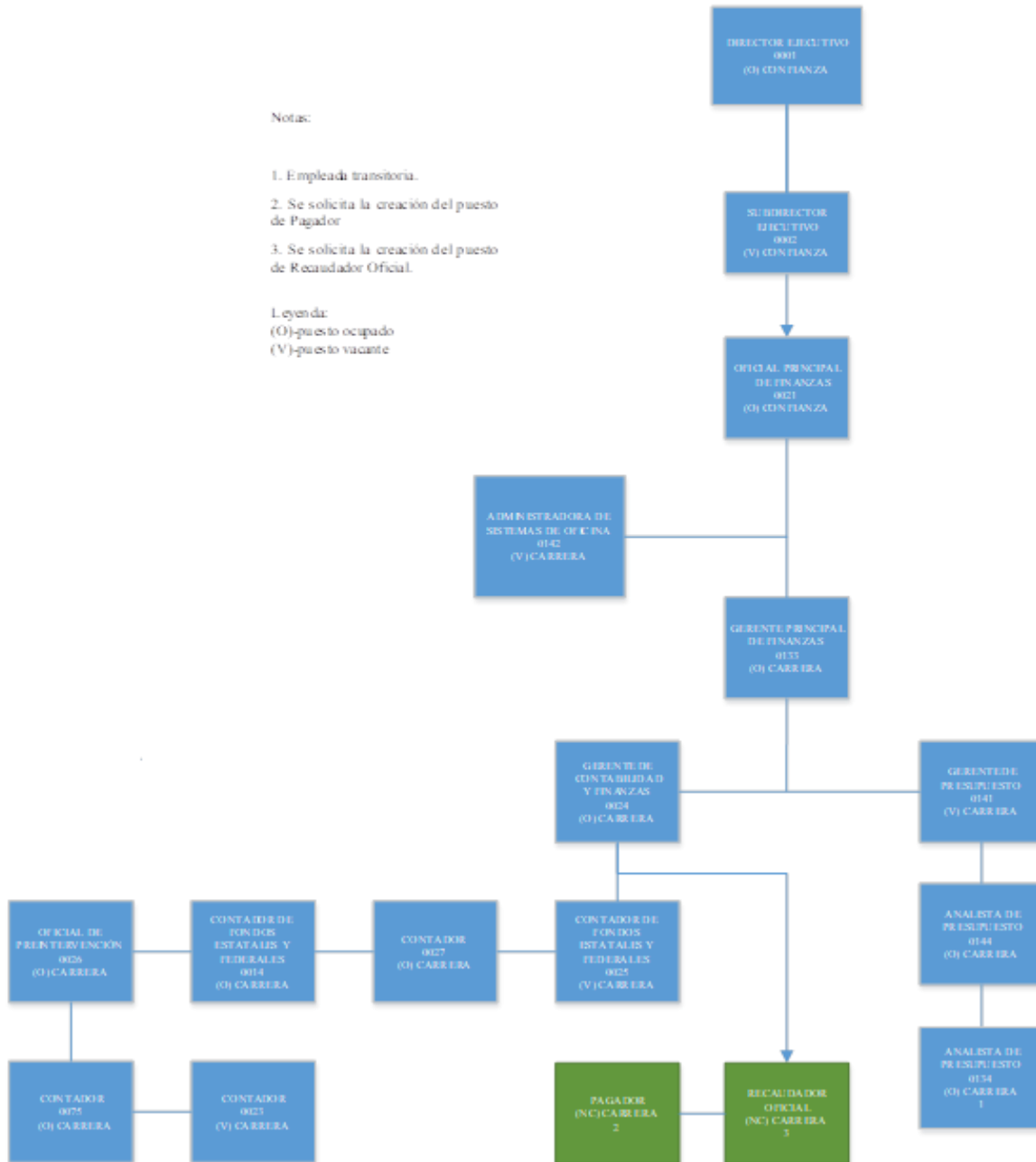
La Oficina de Finanzas y Presupuesto es responsable de velar por la situación financiera de la Administración de Seguros de Salud “ASES” cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Nuestro compromiso es cumplir con los compromisos programáticos y contractuales con las aseguradoras para garantizar que los proveedores continúen brindando servicio de calidad a los beneficiarios.

INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

Organigrama

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD DE PUERTO RICO (ASES)
DIAGRAMA ORGANIZACIONAL- OFICINA FINANZAS Y PRESUPUESTO



INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de la Oficina de Finanzas y Presupuesto:

FINANZAS

Dirigir, planificar, coordinar, supervisar, fiscalizar y evaluar el funcionamiento de los procesos financieros y contables de la Agencia tales como: pre-intervención de facturas operacionales y primas, cuentas a pagar, cuentas a cobrar, nómina, pagaduría, fondos federales y estatales entre otros en cumplimiento de los reglamentos y procedimientos establecidos.

1. Ingresos

Manejo y fiscalización de los siguientes fondos en cumplimiento con las regulaciones federales y estatales:

- a. Asignaciones Legislativas
- b. Fondos Federales
- c. Aportaciones Municipales del CRIM
- d. Aportaciones Patronales
- e. Descuentos farmacéuticos de medicamentos (“Rebates”)

2. Reconciliación Bancaria y Flujo de Efectivo

- a. Reconciliar las cuentas de Bancos: Control, Operacional (Nómina y Suplidores), *Premium Payments*, FEMA María, MDRP (nuevo modelo *Medicaid Drug Rebate* Programa), Rebates, *Risk Adjustment Factor* y TPA.
- b. Flujo de Efectivo – se notifica diariamente balance de cuentas bancarias a los entes reguladores y mensualmente se reconciliación con el presupuesto aprobado.

3. Cuentas por Pagar – Pago Administrativo, Consultivos y Primas

- a. Pre-intervención de servicio de pago administrativo y consultivo – fiscalización, aprobación y pago de todo documento oficial que genere un compromiso de desembolso, estos son: órdenes de compra o de servicios, contratos y gastos de

INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

viaje. Los desembolsos son pagados en un tiempo razonable bajo los controles fiscales necesarios para que no se conviertan en una deuda exigible.

- b. Pre-intervención de pago de primas y costos relacionados – validación de las transacciones presentada en la nueva herramienta de *Puerto Rico Medicaid Management Information Systems* (PRMMIS) y *Onbase* para registro y pago de primas a las aseguradoras y los pagos suplementarios.

4. Cuentas por Cobrar

- a. Registro de los ingresos a recibir conforme el Plan Fiscal para cumplir con los compromisos programáticos de la ASES, según las proyecciones presupuestarias aprobadas anualmente. Estas son: asignación legislativa, fondos federales, aportaciones municipales del CRIM, aportaciones patronales municipales, agencias, policía y descuentos farmacéuticos de medicamentos.

5. Rebates

- a. En enero 2023 se implementó el nuevo modelo de descuentos farmacéuticos de medicamentos de CMS, *Medicaid Drug Rebates Program* (MDRP por sus siglas en inglés). El Programa de Reembolso de Medicamentos de Medicaid o *Medicaid Drug Rebate Program* (MDRP) es un programa que incluye CMS, las agencias estatales de Medicaid y las farmacéuticas participantes de medicamentos que ayuda a compensar los costos federales y estatales de la mayoría de los medicamentos recetados para pacientes ambulatorios dispensados a los pacientes de Medicaid. Estos reembolsos son pagados por las farmacéuticas trimestralmente a Puerto Rico y se comparte con el gobierno federal a base del por ciento de FMAP correspondiente al momento de la utilización del medicamento para compensar el costo total de los medicamentos recetados bajo el Programa Medicaid.

6. Fondos Federales

- a. Análisis, documentación y petición de reembolso por conceptos de Fondos Federales según la asignación (primas y gastos administrativos).

7. Nómina

- a. Preparación de la nómina de empleados, pensionados y liquidación de licencias por vacaciones.

INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

- b. Preparación de “vouchers” de los pagos de costos relacionado de nómina; como préstamos, retiro, seguro suplementario, plan médico, planes de pago, seguro choferil, entre otros.
- 8. Informes Mensuales:**
- a. Preparación y análisis de todos los informes financieros requeridos por los entes reguladores de la Agencia, estos son: Informe Financiero Interino Mensual, Cuentas a Cobrar y Cuentas a Pagar, Flujo de Efectivo, Proyecciones Presupuestarias, “Implementation Plan”, entre otros. Informes entre Agencias: Oficina del Contralor, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamento de Hacienda, AAFAF, Departamento de Salud, Junta de Planificación y Certificaciones a Municipios de P.R. entre otros.
 - b. Preparación de los informes relacionado a la nómina: planillas trimestrales patronal, contribución sobre ingresos, retención del seguro social, seguro choferil, seguro por incapacidad (SINOT) y desempleo. Planillas semestrales: Fondos del Seguro del Estado. Informativa anual: comprantes de retención de empleados (W2), entre otros.
 - c. Preparación de informes requeridos por las auditorías de la Oficina del Inspector General de Estados Unidos, Oficina del Inspector General de Puerto Rico y Oficina Contralor.

PRESUPUESTO

Planificar, evaluar, preparar, obligar y administrar el presupuesto de la Agencia para garantizar la distribución de los fondos federales y estatales que permitan el cumplimiento de los compromisos programáticos, objetivos establecidos y los planes de trabajo.

- a. Analizar, evaluar, preparar, obligar y administrar el presupuesto de ASES, por partidas presupuestaria conforme al presupuesto aprobado.
- b. Obligación de fondos y petición presupuestaria.
- c. Análisis de proyecciones presupuestarias.
- d.

INFORME DE TRANSICIÓN

Oficina de Finanzas y Presupuesto

Estructura Programática

La estructura programática para la Oficina de Finanzas y Presupuesto para el Año Fiscal 2024-2025:

FINANZAS

1. Proyectos en Proceso

- a. Auditoría Externa Año Fiscal 2023-2024.
- b. Proyecto de Reconciliación de Cuentas por Cobrar de la ASES a los setenta y ocho (78) Municipios de Puerto Rico.
- c. Pago de Primas, Pagos Suplementarios, STAC, HCIP (2%), está en desarrollo de validación de la aplicación PRMMIS a través de CMS.
- d. Se está actualizando y modificando el sistema de contabilidad, “*Abila Micro Information Product*”, por sus siglas en inglés MIP, automatizando los procesos para la utilización de la aplicación PRMMIS. Puerto Rico está dando un paso adelante al adoptar la filosofía de administración y tecnología de MMIS. Este es el primer paso para situar a Puerto Rico en una nueva era tecnológica gubernamental que permitirá mejorar los servicios y las políticas para el Plan del Gobierno de Puerto Rico.
- e. Periodo de prueba por seis (6) meses para obtener la Certificación de CMS y un mayor porcentaje asignados para recibir Fondos Federales.
- f. Reembolso de Fondos Federales por Duplicados y Fallecidos, en coordinación con la Oficina de Medicaid.

2. Proyectos Futuros

- a. Dirigir la Oficina de Finanzas y Presupuesto a procesos, procedimientos y contabilidad de la Agencia a un modelo electrónico cien por ciento hasta alcanzar el proceso de cero papeles.
- b. Actualización y modificación al sistema de contabilidad (MIP) automatizando los procesos, cónsonos a la aplicación de PRMMIS.

INFORME DE TRANSICIÓN Oficina de Finanzas y Presupuesto

- c. Creación y reclutamiento de dos puestos en la Oficina de Finanzas como Pagador y Recaudador Oficial.
- d. Actualizar las Políticas y Procedimientos conforme los nuevos requisitos de la aplicación de PRMMIS en todo lo relacionado a pago de primas y costos relacionados.
- e. Actualizar las Políticas y Procedimientos conforme a la nueva aplicación de registro de facturación electrónica de suplidores, “FlashDoc”.

PRESUPUESTO

1. Proyecto Futuro

- a. Mecanizar el proceso de la preparación de Proyecciones Presupuestaria a través del sistema contable MIP.
- b. Desarrollar política y procedimiento de Presupuesto.

Logros Operacionales de Finanzas y Presupuesto

FINANZAS

La Oficina de Finanzas en su compromiso por mejorar su ejecutoria en la fiscalización, evaluación y análisis de datos financieros y en cumplimiento con los compromisos programáticos, ha logrado, lo siguiente:

- 1. Desarrollo e implementación del sistema de facturación electrónica para suplidores y servicios profesionales *Flash Doc Imaging Software* a través del correo electrónico facturas@ases.pr.gov. Con el sistema de facturación electrónico, se realiza la pre-intervención y las aprobaciones electrónicas esto conforme al plan del Gobierno de Puerto Rico utilizando el programa de contabilidad de “*Abila Micro Information Product*” por sus siglas en ingles *MIP*.
- 2. En colaboración con la Oficina de Medicaid, en mayo 2024 se implementó el “*Puerto Rico Medicaid Management Information Systems*” por sus siglas en ingles *PRMMIS*, de conformidad con los requisitos y guías de *Centers for Medicare and Medicaid Services* por sus siglas en ingles *CMS* para proporcionar información operacional y de reportes para el

INFORME DE TRANSICIÓN Oficina de Finanzas y Presupuesto

Programa de Medicaid. Este proyecto conlleva un cambio operacional sustancial en las operaciones de la Oficina de Finanzas y Presupuesto.

3. Mantener la maximización y fiscalización incluyendo solicitud, control y reconciliación de los Fondos Federales que ha llevado a fortalecer la relación y confianza con el “Center for Medicaid and Medicare Services” (CMS), uno de nuestros reguladores federales.
4. Implementación del nuevo de Programa de Reembolso de Medicamentos “*Medicaid Drug Rebate Program*” por sus siglas en ingles *MDRP* es un programa que incluye *Centers for Medicare and Medicaid Services* (CMS), agencias estatales de Medicaid y fabricantes de medicamentos participantes que ayuda a compensar los costos de fondos federales y estatales.
5. Se reestructuro el sistema contable y bancario para agilizar los informes financieros para la toma de decisiones por la Gerencia.
6. La creación de la estructura financiera del Proyecto de MCO y la metodología contable del manejo de fondos estatales y federales, así como otros procedimientos y controles de este.
7. La Oficina de Finanzas implementó y adiestró al personal sobre los “Standard Operating Procedures (SOP’s) que se compone de: *Travel Cost Management, Cost Sharing & Matching with Federal Grant Programs, Federal Grants Management and Cash Advances & Cash Flow Management.*
8. Mensualmente la ASES informa su posición financiera a las entidades reguladoras del Gobierno de Puerto Rico incluyendo los resultados de las cuentas bancarias, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y cualquier otra solicitud requerida.
9. Logramos aplicar y desembolsar todas las iniciativas de los contratos del año 1, 2023 y año 2, 2024 al 30 de septiembre de 2024. Estas iniciativas están en el proceso de completar su desembolso en o antes del 30 de septiembre del corriente, para a su vez maximizar la utilización de los fondos federales.

INFORME DE TRANSICIÓN Oficina de Finanzas y Presupuesto

PRESUPUESTO

La ASES logro la aprobación del presupuesto necesario para las siguientes iniciativas: aumentar la compensación al sector de proveedores, prevenir el éxodo de médicos lo cual conlleva un impacto al presupuesto y retener a los beneficiarios en el Plan Vital brindándoles un mejor servicio y acceso:

1. Mantener el 80% y 100% del *Medicare Fee Schedule* a especialistas y subespecialidades selectas dentro del Plan Vital, incluyendo a los profesionales de salud mental para reducir la escasez de los profesionales de la salud.
2. Implementar la vacunación para adultos como requisito esencial y mandatorio bajo el programa de *Medicaid* en Puerto Rico para todos los beneficiarios del Plan Vital.
3. Aumentar el pago (*wraparound*) por servicios Medicaid bajo cubiertas *Medicaid-Medicare Dual-Special Needs* (D-SNP) de Platino, de \$20pmpm a \$50pmpm, a partir del 1 de enero de 2023. En agosto del corriente, se aprobó para el año calendario 2024 un aumento en *wraparound* de \$50 a \$93pmpm.
4. Aumentar el nivel de pobreza federal estatutario (*Federal Poverty Level/FPL*), de 85% al 100%, efectivo al 1 de julio de 2023.
5. Aumentar la costó-efectividad del Programa Vital en la cubierta de farmacia mediante la implementación del Programa de Rebates de Terapias Farmacéuticas (MDRP, por sus siglas en inglés) establecido por CMS, el cual le ha permitido a la ASES retener y reinvertir mediante ahorro el 24% de los fondos utilizados en gasto de farmacia por precios estatutarios y la ampliación del formulario de medicamentos a pacientes.
6. Aumento en la compensación a proveedores dentistas del Plan Vital.

INFORME DE TRANSICIÓN
Oficina de Finanzas y Presupuesto

7. Ampliación de la cobertura de los servicios nutricionales para condiciones selectas según la política clínica del Plan Vital.
8. Aumento en el pago de códigos de procedimientos de salud provistos por los Centros de Tratamiento y Diagnostico al 100% del Medicare Fee Schedule.
9. Ofrecer pruebas de detección de Hepatitis A, B y C a los afiliados del Plan Vital (implementación de la Ley 67-2023).
10. Incluir la prestación de ocho (8) horas de servicio de enfermería a domicilio a aquellos menores postrados en cama elegibles al CHIP y beneficiarios del Plan Vital (implementación de la Ley 40-2023).
11. Ofrecer cobertura médica a mujeres embarazadas indocumentadas, desde el inicio del embarazo y hasta sesenta (60) días luego del parto (implementación de la Ley 105- 2020).
12. Revisitar y continuar mejorando el pago a proveedores.
13. Otras estrategias como parte de la política pública, leyes estatales, y/o requisito federal para el acceso a servicios de salud que sean identificadas según la asignación presupuestaria federal para dicho año. Esto incluyendo, pero no limitado a, expansión de servicios como equipo médico duradero, hospicio, transportación no emergente, terapias genéticas y servicio de cuidado prolongado (LTSS).

Anejos

Cada uno de los anejos se encuentran en el enlace de Informe Situación Financiera.